

Barranquilla, marzo 2025

La presente certificación se expide para efectos de aplicar lo previsto en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario Nacional, relacionado con la disminución del 25% de la renta exenta, en el sentido de manifestar por escrito y bajo la gravedad del juramento que no se tomarán costos o deducciones asociados a las rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, según lo establecido en el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023, manifestación que define la aplicación de la tarifa de retención en la fuente que será aplicada según los artículos 383 (tabla), 392, y 401 del Estatuto Tributario Nacional, según el caso.

Señores:

OFICINA DE CONTABILIDAD

Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla

Ciudad

Ref.: DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS DE LA RETENCION EN LA FUENTE Y SOPORTES PARA
ADJUNTAR AL PROCESO DE PAGO

CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO

Yo, **GINA PAOLA CERA DE LOS RIOS** identificado con la cédula de ciudadanía **Nº 22.585.602** expedida en **Puerto Colombia**, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamentan parcialmente los artículos [206](#), [331](#), [336](#) y [383](#) del Estatuto Tributario, modificados por los artículos [2](#), [6](#), [7](#) y [8](#) de la Ley 2277 de 2022, manifiesto bajo la gravedad del juramento que:

Sí declaro Renta (X)

NO declaro renta ()

Sí tomaré costos y deducciones (X)

NO tomaré costos y deducciones ()

De acuerdo con lo anterior, con la presente certificación se define la aplicación o no de la tabla de retención en la fuente a título del impuesto sobre la renta, de acuerdo con el artículo 383 ET, o las tarifas de retención en la fuente previstas en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario, según corresponda, todo lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 y parágrafo 4 del 1.2.4.1.17 del Decreto Único 1625 de 2016, modificado por los artículos 9 y 11 del Decreto 2231 de diciembre 22 de 2023 y la aplicación de la renta exenta del 25% sobre operaciones que tienen el tratamiento tributario de pagos laborales.

De igual forma, manifiesto que por el año gravable 2025

(X) NO pertenezco al Régimen Simple.

() Sí pertenezco al Régimen Simple, por lo cual adjunto el RUT vigente, actualizado con la responsabilidad 47.

De igual manera, por el año gravable 2024, solicito que se tengan en cuenta para la depuración de la base gravable del cálculo de retención las siguientes deducciones consagradas en el Estatuto Tributario:

Los factores de depuración de la base de retención de los trabajadores cuyos ingresos no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las personas no obligadas a facturar en los términos del inciso 3 del artículo 771-2 del Estatuto Tributario. (tercer inciso artículo 388 ET).

Concepto	Indicar si Aplica o No Aplica	En caso de que aplique, adjuntar el siguiente soporte:
1) Trabajadores que tengan derecho a la deducción por Intereses o corrección monetaria en virtud de préstamos para adquisición de vivienda. (Adjuntar certificación año 2024, emitido por la respectiva entidad financiera)	No Aplica	
2) Aportes Voluntarios a fondos de pensiones o cuentas AFC. (Adjuntar carta de autorización e instrucciones dirigida a la OFICINA DE CONTABILIDAD). Los aportes AFC son los aportes que las personas naturales hacen en las cuentas AFC, a fin de construir un fondo para adquirir vivienda, o simplemente para optar al beneficio tributario por aportes a estas cuentas.	No Aplica	
3) Pagos por Salud (Medicina Prepagada o Seguros de Salud), siempre que el valor a disminuir mensualmente no supere dieciséis (16) UVT mensuales, y se cumplan las siguientes condiciones de control indicadas en las normas reglamentarias vigentes. a. Los pagos efectuados por contratos de prestación de servicios a empresas de medicina prepagada vigiladas por la Superintendencia Nacional de Salud, que impliquen protección al trabajador, su cónyuge, sus hijos y/o dependientes. b. Los pagos efectuados por seguros de salud, expedidos por compañías de seguros vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, con la misma limitación del literal anterior.	No Aplica	
4) Deducción mensual de hasta el 10% del total de los ingresos brutos provenientes de la relación laboral o legal y reglamentaria del respectivo mes por concepto de dependientes, hasta un máximo de treinta y dos (32) UVT mensuales. La deducción por dependientes aplica únicamente a los ingresos provenientes de rentas de trabajo.	No Aplica	
5) Artículo 55 E.T Los aportes obligatorios que efectúen los trabajadores, empleadores y afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones no harán parte de la base para aplicar la retención en la fuente por rentas de trabajo y serán considerados como un ingreso no constitutivo de renta ni de ganancia ocasional.	Si Aplica	Planilla de SS pagada
6) Los aportes obligatorios que efectúen los trabajadores, empleadores y afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud no harán parte de la base para aplicar la retención en la fuente por salarios, y serán considerados como un ingreso no constitutivo de renta ni de ganancia ocasional.	Si Aplica	Planilla de SS pagada
7) Artículo 206 E.T Numeral 10.-El veinticinco por ciento (25%) del valor total de los pagos laborales, limitada anualmente a setecientos noventa (790). El cálculo de esta renta exenta se efectuará una vez se detraiga del valor total de los pagos laborales recibidos por el trabajador, los ingresos no constitutivos de renta, las deducciones y las demás rentas exentas diferentes a la establecida en el presente numeral. Las rentas exentas a que se refiere el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario, solo son aplicables a:	Si Aplica	Anexo cuenta de Cobro

Concepto	Indicar si Aplica o No Aplica	En caso de que aplique, adjuntar el siguiente soporte:
<p>1. Los ingresos que provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria.</p> <p>2. Las rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, siempre y cuando no hayan optado por restar los costos y gastos procedentes en el desarrollo de dicha actividad.</p> <p>(artículo 5 del Decreto 2231 de diciembre 22 de 2023).</p>		
PERSONAS QUE TIENEN LA CALIDAD DE DEPENDIENTES		
<p>Para efectos de probar la existencia y dependencia económica de los dependientes, el contribuyente suministrará al agente retenedor (DISTRITO) un certificado, que se entiende expedido bajo la gravedad del juramento, en el que indique e identifique plenamente las personas dependientes a su cargo que dan lugar al tratamiento tributario del numeral 4 arriba mencionado. (Parágrafo del artículo 1.2.4.1.18 del Decreto único 1625 de 2016- Calidad de los dependientes) /SE UTILIZA EL PRESENTE CERTIFICADO.</p>		
1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad.	Si Aplica	Registro Civil adjunto
2. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.	No Aplica	
3. Los hijos del contribuyente mayores de 18 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	No Aplica	
4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	No Aplica	
5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sean por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	No Aplica	

Cordialmente,



Firma del contratista

GINA PAOLA CERA DE LOS RIOS

NIT: 22.585.602 -4

C.C.22.585.602 de Puerto Colombia

Teléfono: 3002066365

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 22585602		CERA DE LOS RIOS GINA PAOLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 69D No. 38-138	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3423245	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-02	1334188790	9483130144	N	2025/03/04	2025/03/13	BANCOLOMBIA	9	\$541,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,856,500	\$297,000			\$1,856,500	\$232,000			\$0	\$0			\$1,856,500	\$9,700		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: SECUNDARIO (1 Afiliados)					\$1,856,500	\$297,000			\$1,856,500	\$232,000			\$0	\$0			\$1,856,500	\$9,700		\$0	\$0	
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)					\$1,856,500	\$297,000			\$1,856,500	\$232,000			\$0	\$0			\$1,856,500	\$9,700		\$0	\$0	
1	CC	22585602	CERA GINA	230201	30	(\$1,423,500)	(\$227,800)	EPS010	30	(\$1,423,500)	(\$178,000)		0	\$0	\$0	14-4	30	(\$1,423,500)	(\$7,500)	0	\$0	\$0
2	CC	22585602	CERA GINA	230201	30	\$3,280,000	\$524,800	EPS010	30	\$3,280,000	\$410,000		0	\$0	\$0	14-4	30	\$3,280,000	\$17,200	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$1,856,500	\$297,000			\$1,856,500	\$232,000			\$0	\$0			\$1,856,500	\$9,700		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 22585602		CERA DE LOS RIOS GINA PAOLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 69D No. 38-138	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3423245	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-02	2025-02	1334188790		9483130144	N	2025/03/04	2025/03/13	BANCOLOMBIA	\$541,900

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$297,000	\$1,700	\$0	\$298,700	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$297,000	\$1,700	\$0	\$298,700	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$9,700	\$100	\$0	\$9,800	
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1	\$9,700	\$100	\$0	\$9,800	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$232,000	\$1,400	\$0	\$233,400	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$232,000	\$1,400	\$0	\$233,400	
TOTAL				1	\$538,700	\$3,200	\$0	\$541,900	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 22585602		CERA DE LOS RIOS GINA PAOLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 69D No. 38-138	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3423245	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-02	1282983936	9481959815	I	2025/03/04	2025/02/21	BANCOLOMBIA	0	\$413,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$0	\$0			\$1,423,500	\$7,500		\$0	\$0
Centro de Trabajo: SECUNDARIO (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$0	\$0			\$1,423,500	\$7,500		\$0	\$0
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$0	\$0			\$1,423,500	\$7,500		\$0	\$0
1	CC	22585602	CERA GINA	230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS010	30	\$1,423,500	\$178,000	0	\$0	\$0	14-4	30	\$1,423,500	\$7,500	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$0	\$0			\$1,423,500	\$7,500		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 22585602		CERA DE LOS RIOS GINA PAOLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 69D No. 38-138	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3423245	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-02	1282983936	9481959815	I	2025/03/04	2025/02/21	BANCOLOMBIA	0	\$413,300

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500	
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000	
TOTAL				1	\$413,300	\$0	\$0	\$413,300	

CUENTA DE COBRO No. 02

ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

DEBE A:
GINA PAOLA CERA DE LOS RIOS
CC: 22.585.602 de Puerto Colombia.

LA SUMA DE:
(\$ 8.200.000)

OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L

Por concepto de pago del contrato de prestación de servicios N.º **CD-08-2025-1256**, el cual tiene por objeto la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EL PROGRAMA ADULTO MAYOR DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.

Periodo: del 1 de marzo al 31 de marzo de 2025.

Consignar: Cuenta de Ahorro No. 248-224053-94 de Bancolombia.

Atentamente,



GINA PAOLA CERA DE LOS RIOS
CC: 22.585.602 de Puerto Colombia
Cel. 3002066365
Email: ginacera7@gmail.com

NUIP		1.194.970.110		REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO		Indicativo Serial		52794026	
Datos de la oficina de registro - Clase de oficina									
Registraduría	☐	Notaría	☒	Notaría	☐	Consulado	☐	Corregimiento	☐
Inspección de Policía	☐	Código		E J F					
País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía									
NOTARIA 12 BARRANQUILLA - COLOMBIA - ATLANTICO - BARRANQUILLA.....									
Datos del inscrito									
Primer Apellido					Segundo Apellido				
DE LAS SALAS.....					CERA.....				
Nombres									
CAMILO ANDRES.....									
Fecha de nacimiento									
Año	2	0	1	3	Me	A	E	R	Da
02		MASCULINO.....		Grupo sanguíneo		0.....		Factor RH	
POSITIVO									
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección)									
COLOMBIA ATLANTICO BARRANQUILLA.....									
Tipo de documento antecedente o Declarar de los testigos									
CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO.....					Número certificado de nacido vivo				
					11895323 1.....				
Datos de la madre									
Apellidos y nombres completos									
CERA DE LOS RIOS GINA RADIA.....									
Documento de identificación (Clase y número)									
CC 22.585.602.....					Nacionalidad				
					COLOMBIA.....				
Datos del padre									
Apellidos y nombres completos									
DE LAS SALAS GUTIERREZ CESAR AGUSTO.....									
Documento de identificación (Clase y número)									
CC 1.129.509.615.....					Nacionalidad				
					COLOMBIA.....				
Datos del declarante									
Apellidos y nombres completos									
DE LAS SALAS GUTIERREZ CESAR AGUSTO.....									
Documento de identificación (Clase y número)									
CC 1.129.509.615.....					Firma				
					<i>Cesar de las Salas</i>				
Datos primer testigo									
Apellidos y nombres completos									
Documento de identificación (Clase y número)									
					Firma				
Datos segundo testigo									
Apellidos y nombres completos									
Documento de identificación (Clase y número)									
					Firma				
Fecha de inscripción									
Año	2	0	1	3	es	A	E	R	Da
04		Nombre y firma del funcionario que autoriza							
		<i>Enoc Enrique Marquez Martinez</i>							
		ENOC ENRIQUE MARQUEZ MARTINEZ - N							
		Nombre y firma							
Reconocimiento paterno									
Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento									
Firma									
Nombre y firma									
ESPACIO PARA NOTAS									

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NÚMERO **1.194.970.110**
DE LAS SALAS CERA

APELLIDOS
CAMILO ANDRES

NOMBRES

Camilo de las

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-ABR-2013**
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO
02-ABR-2031

FECHA DE VENCIMIENTO
23-SEP-2020 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

O+ **M**
G S RH SEXO

Alexander Vega Rocha
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



P-0300150-01167563-M-1194970110-20201005

0071952560A 1

8500674988



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo
Serial

58146839

NUIP 1.046.738.430

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría ☐ Notaría ☒ Número: Consulado ☐ Corregimiento ☐ Inspección de Policía ☐ Código C X L

País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía

NOTARIA 1 BARRANQUILLA - COLOMBIA - ATLANTICO - BARRANQUILLA

Datos del inscrito

Primer Apellido DE LAS SALAS Segundo Apellido CERA
Nombre(s) GABRIEL ANDRES

Fecha de nacimiento Año 2020 Mes JUL Día 06 Sexo (en letras) MASCULINO Grupo sanguíneo A Factor RH POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección)

COLOMBIA ATLANTICO BARRANQUILLA

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO Número certificado de nacido vivo 16152036-5

Datos de madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea nativista o parajes del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos CERA DE LOS RIOS GINA PAOLA

Documento de identificación (Clase y número) CC 22.585.602 Nacionalidad COLOMBIA

Datos de padre o madre (Para casos de pueblos indígenas con línea nativista o parajes del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos DE LAS SALAS GUTIERREZ CESAR AUGUSTO

Documento de identificación (Clase y número) CC 1.129.509.615 Nacionalidad COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos DE LAS SALAS GUTIERREZ CESAR AUGUSTO

Documento de identificación (Clase y número) CC 1.129.509.615 Firma

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número) Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número) Firma

Fecha de inscripción Año 2020 Mes JUL Día 07 Nombre y firma del funcionario que autoriza

JOSE VICENTE PACHECO AROCA Nombre y firma



- SEGUNDA COPIA PARA EL USUARIO -